

Por la muerte del niño de 14 años, Sebastián Jiménez Gómez en las inundaciones

# Denuncia de Prodeni ante el juez decano

D-14/23-12-87

L.S/D-16

MÁLAGA.—La Asociación Pro Derechos del Niño (PRODENI) presentó ayer al juez decano de Málaga su denuncia por las presuntas negligencias que cometió la Administración el pasado 14 de noviembre, día en que el niño de 14 años, Sebastián Jiménez Cuevas falleció ahogado al caer de una camioneta al cauce desbordado del río Guadalhorce.

Prodeni entiende que la

muerte de Sebastián fue «consecuencia última de un cúmulo de circunstancias que tienen como denominador común la ineficaz puesta en marcha de los servicios de salvamento».

José Luis Calvo, portavoz de Prodeni explicó a Diario 16 de Málaga que «hemos preferido no denunciar a nadie en concreto, para que sea el juez quién determine si la responsabilidad fue del gobernador civil o del alcalde».

Por otra parte, José Luis Cal-

vo y el doctor Palud, director médico del Hospital Materno Infantil firmaron ayer un convenio que permitirá a los padres de los niños que ingresen en el centro sanitario estar en contacto con ellos permanentemente.

Prodeni mantenía hasta ahora que era «inhumano» el hecho de que los padres de los niños sólo pudieran verlo a través de un cristal. Esta situación era contraria a la Carta Europea de los derechos del

niño hospitalizado, elaborada por el Consejo de Europa en 1986. El hospital sólo ha puesto como condición que sea el padre o la madre del niño hospitalizado el que circule libremente por el hospital, excepto en casos de prescripción facultativa.

El portavoz de Prodeni, José Luis Calvo se quejó de que el convenio no se pondrá en marcha hasta febrero del año próximo por falta de sillas para los padres.